

Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-3843-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2021

PARA: Sra. Ing. Karen Patricia Vela Cantos
Líder del Proceso Financiero

Sra. Dra. Laura Prisila Játiva Serrano
Líder del Proceso de Aseguramiento del Seguro de Salud Pichincha

Sr. Med. Lenin Fernando Chachapoya Rivas
Líder de Provisión de Servicios de Salud.

Sr. Mgs. German Miguel Cruz Peñaherrera
Gestor Administrativo

Sr. Ing. Oswaldo Alejandro Toro Rosero
Director (R) - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Sr. Dr. Rommel Paul Cadena Jaramillo
Coordinación Médica - HD-EA - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Sr. Ing. Diego Alejandro Robalino Dominguez
Director Administrativo Hospital del Día Chimbacalle, Encargado

Sr. Ing. Galo Alberto Granda Heredia MBA
Director Administrativo del Centro de Especialidades Sur Occidental, Encargado

Sr. Mgs. Alvaro Vinicio Gaibor Moyano
Director Administrativo Financiero, Hospital General del Sur de Quito.

Sra. Mgs. Dolores Mariuxi Santana Marín
Directora Administrativo Financiero Hospital General del Sur de Quito., Subrogante

Sr. Dr. Pablo German Caceres Monta
Director del Centro de Salud B Tabacundo, Encargado

Sr. Espc. Luis Ramón Rivera Flores
Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado

Sr. Dr. Rafael Eduardo Guerrero Dumancela
Director Médico, Encargado

Sr. Mgs. Pablo Wenceslao Neira Panchana
Director Administrativo, Centro de Especialidades Comité del Pueblo

Sr. Lcdo. Marcelo Ivan Tayupanta Mejia
Director Administrativo, Hospital del Día Cotocollao

Sr. Dr. Carlos Fabián Burneo Aguirre, MBA
Director Administrativo del Hospital General San Francisco

Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-3843-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2021

Sr. Econ. Carlos Roberto Dávila Silva
Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado

Sr. Dr. Jose Luis Bedon Ortega
Director del Centro de Especialidades - La Ecuatoriana Encargado

Sra. Ing. Maria Belen Medina Villegas
Directora Administrativa, Hospital del Día Sangolquí

Sra. Ing. Lidia Maribel López Carrera
Directora Administrativa del Centro Médico Familiar, Integral y Especialidades, Dialisis La Mariscal

Sr. Espc. Edison Gonzalo Herrera Garzon
Director, Centro de Salud A - Amaguaña

Sr. Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas
Director, Encargado del Centro de Salud A El Coca

Sr. Mgs. Angel Octavio Zapata Villalta
Director Médico CCQA(HDIA) EL TENA

Sr. Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras
Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado

Sr. Ing. Javier Roberto Orozco Bustos
Director Administrativo - Hospital del Día Central Quito

ASUNTO: TRASLADO Y DISPOSICIÓN: en cumplimiento al examen especial DNAI-AI-0033-2017, expediente interno No. A-2018-17, recomendación No. 6.

De mi consideración:

En virtud de lo expuesto a través de Memorando No. IESS-DPP-2021-0705-M de 18 de marzo de 2021, que versa:

“La Auditoría Interna del IESS, en el Informe General Nro. DNAI-AI-0033-2017, del examen especial “a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el Edificio Parque de Mayo”, entre otras recomendaciones, dispuso: “Al Director Provincial de Pichincha // 6. Dispondrá al Responsable de la Unidad Jurídica de la Dirección Provincial de Pichincha, previo a la presentación de los contratos para su legalización, verifique que estos documentos contengan las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control del objeto contractual; así como la integridad, veracidad y exactitud en el contenido de su texto.”

En cumplimiento de lo recomendado por el ente de control, en los documentos preparatorios, precontractuales y en contrato u orden de compra/servicio, se agregará como obligación de la entidad

Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-3843-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2021

contratante, la siguiente cláusula:

“La máxima autoridad o su delegado podrá, de manera directa o por intermedio del Administrador de Contrato/Responsable de la Orden, o de un servidor que designe, realizar el seguimiento y control del objeto contractual, así como la integridad, veracidad y exactitud en el contenido de su texto, como de los documentos habilitantes e integrantes de la ejecución del mismo.”

Por lo expuesto, agradeceré de ustedes, disponer al personal a su cargo de los procedimientos de contratación, y a las demás unidades bajo su dependencia, cumplan con lo requerido por el ente de control.

La Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica Pichincha, previo a la celebración del instrumento contractual verificará que conste la citada cláusula. (Tanto el énfasis como el resaltado me corresponden)

TRASLADO para conocimiento y análisis, así también **DISPONGO** observar estrictamente lo indicado por el señor Director Provincial Pichincha cumpliendo a cabalidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mgs. Dario Iban Medranda Rivas
**COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD
PICHINCHA, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DPP-2021-0705-M

Copia:

Sr. Abg. Carlos Ernesto Guachamin Monar
Subdirector Nacional de Compras Públicas

María Belén Noboa Tapia
Subdirectora Nacional de Asesoría legal

Sr. Mgs. Mauricio Eduardo Flores Ibadango
Director Provincial de Pichincha

Sr. Mgs. Juan Carlos Torres Quenoran
Analista Informático

Sra. Catalina Alexandra Stacey Franco
Oficinista

my/gc